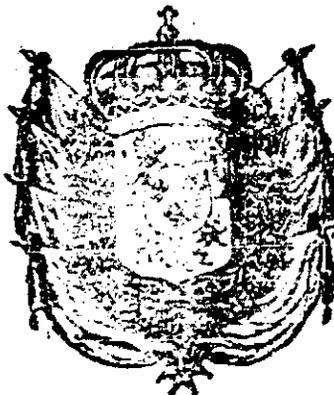


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santomaria, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte. Las reclamaciones, avisos ó artículos, se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circularnum, 201

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 3 del corriente me dice de Real orden lo que sigue:

«Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion de la Peninsula, en 31 de Enero último lo siguiente. =El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Ingeniero general lo que sigue. =He dado cuenta á S. M. del oficio de V. E. de 27 del actual, en el que cumpliendo con lo que se le previno en Real orden de 20 del mismo, propone á este Ministerio de mi cargo la organizacion de la compañía de obreros destinada á las Islas de Fernando Pó, Corisco y Arnobon, y las medidas que pueden tomarse para llevarlas á efecto; y S. M., enterada detenidamente, se ha servido aprobar cuanto V. E. propone, resolviendo lo siguiente. =El personal de la com-

pañía de obreros destinada á dichas Islas los sueldos, gratificaciones, y ventajas de sus individuos, análogamente á lo que se observa en el arma de Artilleria en la Isla de Cuba, serán: Un Capitan del Cuerpo de Ingenieros, con el sueldo de 90 pesos mensuales: Un Teniente con el de 47 pesos: Un Subteniente con el de 37 pesos: Cinco Sargentos de la clase de obreros, con 25 pesos cada uno: Cinco Cabos, tambien obreros, con 16 pesos, y 20 obreros con 12 pesos. Como agregados á esta Compañía y formando su Plana mayor, habrá tambien un Maestro mayor de primera clase, empleado subalterno de Ingenieros, con el sueldo de 90 pesos; un Censador de primera clase con 46 pesos, y otro de segunda con 36 pesos. Para esta primera operacion, en lugar de Teniente y Subteniente, tendrá la Compañía dos Subtenientes elegidos en la clase de Sargentos del Regimiento de Ingenieros. Los Sargentos y Cabos serán elegidos entre los obreros que por sus circunstancias lo merezcan